



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,

30 SEP 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

638

VISTO: El Expte. N° 6.689-M17(I)-D-21 y su agregado Expte. N° 8.772-M17(I)-S-21 y el Decreto N° 475/21 -recaído en dichos Exptes.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Decreto N° 475/21 (fs. 38/39) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a "**LICITACION PRIVADA N° 06/2021**", para la adquisición de 06 (seis) Cubiertas 275/80R22,5 149/146L (delanteras), 08 (ocho) cubiertas 275/80R22,5 149/146M (traseras) y 13 (trece) Llantas Discos 8,25 x 22,5", destinadas a vehículos que se encuentran afectados a la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.638.300.- (pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil trescientos);

Que a fs. 56/57 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 02 (dos) Firmas oferentes: "**PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L.**" y "**LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A.**", las que cotizan lo solicitado por los importes totales de: \$ 1.809.300.- (pesos un millón ochocientos nueve mil trescientos) y \$ 1.714.300.- (pesos un millón setecientos catorce mil trescientos), respectivamente; consignándose también en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los requisitos no cumplimentados al momento de la apertura del acta, deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el Artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicha Licitación;

Que a fs. 58/135, 138/139 y 141 obran las ofertas y documentación presentadas por las citadas firmas oferentes;

Que la Comisión de Preadjudicación en su Acta Preadjudicación obrante a fs. 136 expresa: "...2- *Los miembros de esta Comisión de Pre Adjudicación recomiendan que la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos realice Informe Técnico con el objeto de evaluar la propuesta en sus aspectos técnicos y su conveniencia económica.*";

Que, en atención a lo peticionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 136, el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos conjuntamente con el Sr. Sub-Director de Medio Ambiente emiten a fs. 143 el Informe solicitado, proponiendo adquirir los bienes que nos ocupan en las Firmas oferentes por ítems;

Que a fs. 144 interviene el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura y Servicios Urbanos, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en base a lo actuado, la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 145/146 Acta de Preadjudicación, en la que indica: "...1- *Considerando el Informe Técnico realizado por el Dr. Dardo Colombres – Sub Secretario de Servicios Urbanos y Alfredo Angelicola – Sub director de Medio Ambiente, obrante a fs. 143, en el cual determina que ambas propuestas se adaptan a lo requerido cumpliendo las especificaciones técnicas, y a su vez recomienda adjudicar la presente licitación según conveniencia económica a:* • **LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A.** los ítems: Cubiertas 275/80R 22.5 149/146 L (delanteras) precio unitario \$ 91.900,00 haciendo un valor total por dicho ítem de \$ 551.400,00. Llantas disco 8.25x22.5" precio unitario \$ 22.500 haciendo un valor total por dicho ítem de \$292.500,00 (...) • **PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L.** el ítem: Cubiertas 275/80R 22.5 149/146M (traseras) precio unitario \$ 106.500,00 haciendo un valor total de \$ 852.000,00 (...) 2- *Que el monto total asciende a \$ 1.695.900,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos con 00/100);* 3- *Los Miembros de esta Comisión recomiendan que la presente Licitación se adjudique en forma parcial: Ítem N° 1 y N° 3 por un monto total de \$ 843.900,00 a la firma LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A.; Ítem N° 2 por un monto total de \$ 852.000,00 a la firma PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L.*";



Municipalidad de
Yerba Buena

111... Euc...

DECRETO: N° 638

30 SEP 2021

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 147/148 dictamina que: "...corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando la presente Licitación Privada conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre adjudicación (fs. 145/146), pues la opinión de la misma se ajusta al régimen legal de contratación municipal, Ordenanza 1299/03, y al Pliego de Bases y Condiciones.";

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 149 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, la "LICITACIÓN PRIVADA N° 06/2021, a las Firmas que se indican más abajo, para la adquisición de Cubiertas y Llantas destinadas a vehículos que se encuentran afectados a la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, por el importe total de \$ 1.695.900,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos con 00/100), de acuerdo al siguiente detalle en concordancia con lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 145/146 del Expte. N° 6.689-M17(I)-D-21 y su agregado Expte. N° 8.772-M17(I)-S-21, de conformidad con lo considerado:

ITEMS	"PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L."	"LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A."
6 (seis) Cubiertas 275/80R22,5 149/146L (delanteras). Firestone F5440	-----	\$ 551.400,00
13 (trece) Llantas Discos 8,25 x 22,5"	-----	\$ 292.500,00
<i>Sub-Total</i>		\$ 843.900,00
08 (ocho) Cubiertas 275/80R22,5 149/146M (traseras)	\$ 852.000,00	-----
<i>Sub-Total</i>	\$ 852.000,00	
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.695.900,00		

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, del importe total allí indicado para cada caso, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 31 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Privada que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-